



**Resolución Legislativa N° 041-SG-CMSMB-2020.  
San Miguel de Los Bancos, 04 de junio de 2020.**

**COMPETENCIA y VOLUNTAD**

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

**OBJETO**

RESOLVER: la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TITULOS HABILITANTES DE VEHICULOS A MOTOR GENERADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACION Y REVISION TECNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS** - San Miguel de los Bancos, 04 de junio del 2020, las 08H25.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 14-SG-CMSMB-2020 del día 04 de junio del 2020, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: Aprobar el segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TITULOS HABILITANTES DE VEHICULOS A MOTOR GENERADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACION Y REVISION TECNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**





PICHINCHA - ECUADOR

**CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-**

Abg. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



**CERTIFICADO DE SANCIÓN**

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 041-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 04 de junio del 2020.- San Miguel de los Bancos, 04 de junio del 2020, a las 09H43.-  
**LO CERTIFICO. –**

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**

